



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 127

“POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que con el fin de verificar el cumplimiento acertado y oportuno de las metas aprobadas en el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009, la Subdirección de Planeación efectuó análisis y seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados en el presupuesto de gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2009.
4. Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial viabilizo y solicita la certificación presupuestal para la cofinanciación de los proyectos: “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Fonce, Departamento de Santander” y la “Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio Suarez, Departamento de Santander”.
5. Que como resultado del estudio realizado al POAI 2009, el 28 de septiembre de 2009 la Subdirección de Planeación presentó al Director General de la CAS, concepto de viabilidad para efectuar unos traslados presupuestales, con el objeto de dar continuidad a las Actividades programadas, efectuando los siguientes traslados en los proyectos en que se generan excedentes toda vez que a la fecha se cumplieron las metas programadas, así:

I. CONTRACREDITOS:

A). ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA JURISDICCION DE LA CAS, Actividades: Seguimiento y Fortalecimiento de brigadas y vigías de la jurisdicción de la CAS, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000.00)**, teniendo en cuenta que esta se va a desarrollar con personal de la CAS; y Prevención y atención de desastres naturales (formación de instructores de incendios forestales, socialización del plan de riesgos y otros desastres naturales), por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000.00)**, por cuanto la CAS presta apoyo y acompañamiento a las emergencias presentadas con personal de la CAS y a través de los Comités Locales de Atención de Desastres CLOPAD y Comité Regional de Atención de Desastres CREPAD y en próximos días se socializará el Plan de riesgos e incendios forestales con el personal de la Corporación.

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

B). IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL, Actividad, Elaboración y puesta en marcha de un software corporativo (contratación soporte y ajuste a los sistemas de correspondencia, misional SIPA y software contable y administrativo e implementación del sistema de información, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000.000.00)**, debido a que ya se efectuó la compra de equipos y se realizó por los ingenieros de Sistemas y Técnicos contratistas de la CAS, el primer mantenimiento a todos los equipos de la Corporación y se tiene programado y presupuestado el segundo mantenimiento incluyendo instalación de antivirus de acuerdo a esta meta aprobada.

C). GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS, Actividad Apoyo a la implementación de sistemas de manejo de residuos peligrosos, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000.00)**, en razón a que ya se contrató por licitación pública la ejecución de esta Actividad.

II. CREDITO:

Acreditar la Actividad Formulación de POMCAS, para la reglamentación del recurso hídrico de dos microcuencas en la jurisdicción de la CAS, entre las priorizadas, correspondiente al proyecto **PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS**, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000.00)**, m.cte.

5. Que de acuerdo con el informe presentado por el Subdirector de Planeación, la Jefe de presupuesto el 28 de septiembre de 2009, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 09-03760, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)** de los Proyectos **ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA JURISDICCION DE LA CAS, IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL y GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS**, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, apropiación libre de afectación y susceptible de ser trasladada.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**, así:

I. CONTRACREDITO.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	RECURSOS PROPIOS INVERSION	VALOR
20801				USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	20.000.000.00
20801	1	2		ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROTECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA JURISDICCION DE LA CAS	
20801	1	2	2.1.1	Actividades Seguimiento y Fortalecimiento de brigadas y vigías de la jurisdicción de la CAS	10.000.000.00
20801	1	2	2.1.4	Prevención y atención de desastres naturales (formación de instructores de incendios forestales, socialización del plan de riesgos y otros desastres naturales	10.000.000.00

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

20805				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	20.000.000.00
20805	1	1		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL	
20805	1	1	2.1.3	Elaboración y puesta en marcha de un software corporativo (contratación soporte y ajuste a los sistemas de correspondencia, misional SIPA y software contable y administrativo e implementación del sistema de información	20.000.000.00
20899				PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	10.000.000.00
20899	1	1		GESTIÓN DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
20899	1	1	2.1.4	Apoyo a la implementación de sistemas de manejo de residuos peligrosos	10.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITO					50.000.000.00

II. CREDITO.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	RECURSOS PROPIOS INVERSION	VALOR
20802				GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO	50.000.000.00
20802	1	2		PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
20802	1	2	2.1.5	Formulación de POMCAS, para la reglamentación del recurso hídrico de dos microcuencas en la jurisdicción de la CAS	50.000.000.00
TOTAL CREDITO					50.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo, el Oficio del Subdirección de Planeación y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09-03760 de septiembre 28 de 2009

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de Octubre de dos mil nueve (2009).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
 Presidente
 Delegado del Señor Gobernador de Sder

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
 Secretario



Corporación Autónoma
Regional de Santander
Oficio SP. No.

000173-9

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER - C.A.S.**

147

San Gil, septiembre 28 de 2009

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
E. S. D.

Referencia: Traslado Presupuestal

Atentamente, me permito informarle que analizado el avance y cumplimiento de los Proyectos y Actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de recursos Propios de la vigencia fiscal 2009, se concluye que existe la necesidad y viabilidad para efectuar unos traslados presupuestales, con el objeto de dar continuidad a las Actividades programadas, efectuando los siguientes traslados en los proyectos en que se generan excedentes toda vez que a la fecha se cumplieron las metas programadas, así:

PROYECTO	CONTRACREDITO ACTIVIDADES	CREDITO ACTIVIDADES
ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS,	1. Seguimiento y Fortalecimiento de brigadas y vigías de la jurisdicción de la CAS 10.000.000.00 Se va a desarrollar con personal de la CAS	
	2. Prevención y Atención de desastres naturales 10.000.000.00 La CAS presta apoyo y acompañamiento a las emergencias presentadas con personal de la misma y a través de los Comités Locales de Atención de Desastres CLOPAD y Comité Regional de Atención de Desastres CREPAD. En próximos días se socializará el Plan de riesgos e incendios forestales con el personal de la Corporación	
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL	Elaboración y puesta en marcha de un software corporativo (contratación soporte y ajuste a los sistemas de correspondencia, misional SIPA y software contable y administrativo e implementación del sistema de información 20.000.000.00 Ya se efectuó la compra de equipos y se realizó por los ingenieros de Sistemas y Técnicos contratistas de la CAS, el primer mantenimiento a todos los equipos de la Corporación y se tiene programado y presupuestado el segundo mantenimiento incluyendo instalación de antivirus de acuerdo a esta meta aprobada.	
GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS	Apoyo a la implementación de sistemas de manejo de residuos peligrosos 10.000.000.00 Ya se contrató por licitación pública la ejecución de esta Actividad.	
PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		Formulación de POMCAS, para la reglamentación del recurso hídrico de dos microcuencas en la jurisdicción de la CAS
TOTAL	50.000.000.00	50.000.000.00

Cordial saludo

RAUL MARÍN RIVERA
Subdirector de Planeación CAS

"La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es administrar los recursos naturales y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de de su recurso humano". CAS

Corporación Autónoma Regional de Santander Cra. 10 No. 13-78 Tels.: 723 6889 7810 San Gil
www.cas.gov.co e-mail: direccion@cas.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.09-03760

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.INV.20801.1.2.2.1.1 Código rápido : 090074

Fondo /fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION

RAPE.INV.20801.1.2 : ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROT

RAPE.INV.20801.1.2.2 : COSTOS DIRECTOS

RAPE.INV.20801.1.2.2.1 : ACTIVIDADES

RAPE.INV.20801.1.2.2.1.1 : Seguimiento y Fortalecimiento de brigadas y vigías de la jurisdicción de la CAS

Valor CDP \$: 10,000,000.00

Saldo antes del CDP \$: 10,000,000.00 Nuevo saldo \$: 0.00

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.INV.20801.1.2.2.1.4 Código rápido : 090078

Fondo /fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION

RAPE.INV.20801.1.2 : ADMINISTRACION, CONSERVACION, MANEJO, PROT

RAPE.INV.20801.1.2.2 : COSTOS DIRECTOS

RAPE.INV.20801.1.2.2.1 : ACTIVIDADES

RAPE.INV.20801.1.2.2.1.4 : Prevención y atención de desastres naturales (formación de instructores de incendios forestales, socialización del plan de riesgos y otros desastres naturales)

Valor CDP \$: 10,000,000.00

Saldo antes del CDP \$: 10,000,000.00 Nuevo saldo \$: 0.00

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.INV.20805.1.1.2.1.3 Código rápido : 090154

Fondo /fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

RAPE : RECURSOS PROPIOS

RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION

RAPE.INV.20805 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GUBE

RAPE.INV.20805.1 : INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL

RAPE.INV.20805.1.1 : IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION

RAPE.INV.20805.1.1.2 : COSTOS DIRECTOS

RAPE.INV.20805.1.1.2.1 : ACTIVIDADES

RAPE.INV.20805.1.1.2.1.3 : Elaboración y puesta en marcha de un (1) software Corporativo (Contratación soporte y ajuste a los sistemas de correspondencia, misional (SIPA) y software contable y administrativo e implementación del sistema de información.

Valor CDP \$: 20,000,000.00

Saldo antes del CDP \$: 20,000,000.00 Nuevo saldo \$: 0.00

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS

Código de presupuesto : RAPE.INV.20899.1.1.2.1.4 Código rápido : 090111

Fondo /fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.09-03760

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

RAPE :RECURSOS PROPIOS
 RAPE.INV :GASTOS DE INVERSION
 RAPE.INV.20899 :PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMB
 RAPE.INV.20899.1 :ELABORACION DE UNA POLITICA NACIONAL DE SA
 RAPE.INV.20899.1.1 :GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEG
 RAPE.INV.20899.1.1.2 :COSTOS DIRECTOS
 RAPE.INV.20899.1.1.2.1 :ACTIVIDADES
 RAPE.INV.20899.1.1.2.1.4 :APOYO A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Valor CDP	\$:	10,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	10,000,000.00	Nuevo saldo \$:	0.00

Para :CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA.

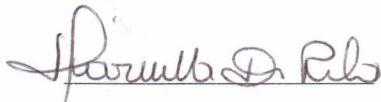
Por la suma de:CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte. (\$50,000,000.00)

Dado en el día :SEPTIEMBRE 28 DE 2009

Vence el día:DICIEMBRE 31 DE 2009

C.C.T.A

ELABORO



JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO